

EDICTO

POR TRES DIAS

El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaría 4 de este Departamento Judicial, siendo 150 legajos en 5235 expedientes que comprenden, iniciados entre los años 1986 al 1995 , con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 20 de noviembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 30 de junio de 2025.
Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental

Saludo a Ud. muy atte.